INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 01

CONTRATO DE OBRA No. 1618 del 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO PREDIOS BOGOTÁ

OBJETO DEL CONTRATO: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C

26 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2026

INFORME MENSUAL No. 01

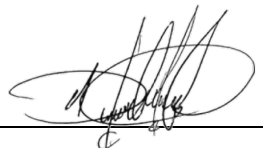
COMPONENTE AMBIENTAL

26 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2026

ANEXO E COMPONENTE AMBIENTAL – CONTRATO IDU 1618 DE 2025

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN CONSORCIO PREDIOS BOGOTÁ	
Elaboró:	Revisó y Aprobó
	
SONIA LILIANA TORRES CRUZ	**CARLOS RODRIGUEZ**
Residente Ambiental	**Cargo: Director de Obra**

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN INTERVENTORÍA	
Aprobó:	Revisó y Aprobó
	
MONICA PULIDO	**DIEGO ESTEBAN LOPEZ**
Residente Ambiental	**Cargo: Director de Obra**

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción - Modificación	Folios
1	21/04/2026	Emisión del documento V1 – Comunicado 048-IDU-1618-2025	32
2	27/04/2026	Emisión del documento V2 – Comunicado 052-IDU-1618-2025	34

Contenido

1. INTRODUCCION 7
2. OBJETIVOS 8
2.1. Objetivo General 8
2.2. Objetivos Específicos 8
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9
3.1. GENERALIDADES 9
3.2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 9
3.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 10
3.4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR 12
3.4.1. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS EN EL PERIODO 13
4. IMPLEMENTACIÓN DEL MAO 15
4.1. COMPONENTE A. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 15
4.1.1. ESTADO DE PERMISOS AMBIENTALES 16
4.1.2. SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD 16
4.1.3. GIP057 Formato 1. Requerimientos Ambientales y SISO preliminares para proveedores IDU 18
4.1.4. Comités, Recorridos y/o Mesas de Trabajo 18
4.1.5. Formatos Ambientales Aplicables al Contratista 19
4.1.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 19
4.1.7. Control de Documentos y Registros en Obra 20
4.1.8. Calificaciones De Desempeño Ambiental 21
4.2. COMPONENTE B – MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 21
4.2.1. B1 – MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO 21
4.2.2. B2 – MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 22
4.2.3. B3 – MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 22
4.2.4. B4 – CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS 25
4.2.5. B5 – MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS 25

4.2.6. MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES 26
4.3. COMPONENTE C – MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y DEL PAISAJE 26
4.4. COMPONENTE E – PLAN DE SEÑALIZACIÓN 27
4.5. INDICADORES DE GESTIÓN 27
5. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LA PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD 29
6. FACTORES DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES 31
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 33

Índice de Tablas

Tabla 1. Información Contractual 9
Tabla 2. Zonas de influencia 11
Tabla 3. Actividades ejecutadas en el periodo 14
Tabla 4. Personal Ambiental y SST 15
Tabla 5. Permisos Ambientales 16
Tabla 6. Sitios de disposición de RCDs 17
Tabla 7. Consolidado de Comités, mesas de trabajo en el mes 18
Tabla 8. Formatos Componente Ambiental Aplicables al Contrato 19
Tabla 9. Consolidado de inducción y capacitaciones 19
Tabla 10. Correspondencia Enviada durante la ejecución del Contrato 20
Tabla 11. Correspondencia recibida durante la ejecución del Contrato 20
Tabla 12. Calificaciones de desempeño ambiental durante la ejecución del contrato 21
Tabla 13. Consolidado de RCD dispuesto por escombrera 23
Tabla 14. Consolidado de residuos aprovechables dispuestos en CTA por mes en TON. 23
Tabla 15. Consolidado de residuos peligrosos dispuestos por gestor autorizado 24
Tabla 16. Volquetas aprobadas en el contrato 25
Tabla 17. Protección de individuos arbóreos 26
Tabla 18. Relación de criterios, actividades e indicadores 32

Índice de anexos

Anexo 1. FOGIP 57 - Requerimientos Ambientales

Anexo 2. Cronograma de actividades

Anexo 4. Bitácora Ambiental

Anexo 4. Listas de chequeo

Anexo 5. Registro Fotográfico

Anexo 6. Gestión RCD

Anexo 7. Maquinaria y vehículos

Anexo 8. Cuerpos de agua

Anexo 9. Humectación

Anexo 10. Unidades Sanitarias Portátiles

Anexo 11. Pin Ambiental

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del **Contrato No. 1618 de 2025**, cuyo objeto corresponde a la **demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la Dirección Técnica de Predios – Proyectos Varios, en Bogotá D.C.**, el **Consorcio Predios Bogotá** presenta el **primer informe de actividades ambientales**, correspondiente al período comprendido entre el 26 de febrero y el 31 de marzo de 2026**.**

El presente documento se dirige a la Interventoría Consorcio Demoler 020 y tiene como finalidad exponer de manera clara y organizada las actividades desarrolladas en el componente ambiental durante el periodo reportado, en el marco de la ejecución contractual.

En este sentido, el informe consolida la gestión ambiental adelantada por el Consorcio, incluyendo las acciones orientadas al manejo adecuado de los predios intervenidos, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y la implementación de medidas de prevención, mitigación y control de impactos asociados a las actividades ejecutadas.

Asimismo, se presentan los respectivos soportes y evidencias que permiten verificar el desarrollo de las actividades ambientales, constituyéndose en una herramienta de seguimiento para la interventoría y la entidad contratante.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Dar a conocer por medio de este informe todas las actividades realizadas durante la etapa de demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios, correspondientes al componente ambiental para la ejecución del contrato IDU 1618 de 2025, para el periodo evaluado del 26 de febrero al 31 de marzo del 2026.

2.2. Objetivos Específicos

- Reportar el estado de cumplimiento de las obligaciones del Componente Ambiental para las actividades del presente periodo evaluado.

- Dar a conocer las acciones que se han tomado con respecto a las fichas del MAO para su respectivo cumplimiento.

- Garantizar el cumplimiento de todas las actividades de prevención, mitigación y control ambiental establecidos en el MAO.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. GENERALIDADES

El proyecto y las correspondientes actividades propias objetos del contrato ***DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C,*** se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C. Los predios objeto del contrato serán única y exclusivamente aquellos que el supervisor le comunique al contratista y se determinara con la disposición de predios entregados por los particulares dentro del proceso de adquisición de adelanta la DTDP.

3.2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1. Información Contractual

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
Nombre Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
Dirección	CALLE 22 N° 6 – 27
Teléfono	3386660
Supervisor	LIZETH VEGA GUTIERREZ
INFORMACION DEL CONTRATISTA	
Contrato	IDU-1618-2025
Empresa	CONSORCIO PREDIOS BOGOTÁ
NIT	902.020.475-2
Representante Legal	JUAN JOSE LANK BELTRAN
Objeto	“DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C.”
Dirección	CL 96 No. 45ª – 08 Oficina 203
Teléfono	3107759234
Fecha de Inicio	26 De Febrero de 2026
Fecha de terminación	25 De Febrero de 2028

Plazo de Ejecución	Veinte cuatro (24) Meses
Valor del contrato	$ 24.520.616.129,00
INFORMACION DE INTERVENTORIA	
Contrato	IDU-1619 de 2025
Empresa	CONSORCIO DEMOLER 020
NIT	902.020.482-4
Objeto	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C."
Representante Legal	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Dirección	Calle 44B No. 57a - 52 Barrio La Esmeralda
Teléfono	6017020728

Fuente: Consorcio Predios Bogotá

3.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El eje estructurador de este programa es el Sistema Integrado de Transporte Masivo, compuesto por Transmilenio. En lo relacionado con el subsistema Transmilenio, se atenderán las Troncales de AK 7, NQS, SUBA, KR 10, CL 26, AMÉRICAS, CARACAS, CL 80, PATIOS, PORTALES y PUENTES PEATONALES y se optimizará el sistema operacional mejorando la cobertura y la calidad del servicio. El Sector Movilidad promoverá su adecuada integración y coordinación con proyectos regionales. Así mismo, buscará potenciar las redes de transporte masivo como catalizadores de la renovación urbana. A continuación, se presentan las metas físicas del proyecto:

De conformidad con el artículo 20 del Acuerdo 004 del 2 de abril de 2025, la Subdirección Técnica de Gestión de Suelo y Valor el IDU es responsable de:

a. "Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para recibir los predios adquiridos, así como, aquellas requeridas para realizar su entrega a contratistas de vigilancia, demolición o consorcios de obra, garantizando la formalidad de dichas actuaciones conforme con los protocolos de gestión vigentes".

b. Realizar los análisis de riesgos y los estudios previos necesarios para adelantar los procesos de contratación de los asuntos del área a su cargo".

En desarrollo de las anteriores funciones, a la Subdirección Técnica de Gestión de Suelo y Valor le corresponde velar por el adecuado estado de los predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano para la ejecución de proyectos viales y de espacio público.

Como resultado del proceso de adquisición predial que adelanta esta entidad por medio de la Dirección Técnica de Predios, se estima el recibo de 535 predios para demolición que hacen parte de los siguientes proyectos enunciados a continuación y otros que se ejecutarán en la vigencia 2026:

Tabla 2. Zonas de influencia

PROYECTOS	Pendientes por recibir
Cable Aéreo San Cristóbal	4
Equipamiento C. Aéreo San Cristóbal	8
Cable Aéreo Potosí	329
Av. Rincón e intersección con Boyacá	3
Av. José Celestino Mutis	1
Puentes San Agustín	1
Av. de las Villas fase I	5
Puntos Inestables – Taludes	51
Av. Jorge Uribe Botero costado oriental Ak 15 134-170	20
Av. Contador	3
Av. Constitución de la Av. de las Américas y Av. Alsacia	4
Intercambiador Calle 80	4
Accesos Norte II – Carrera 7ma	10
Troncales	28
Av. Suba Cota	7
ALO Norte	56
Puentes Peatonales	1
TOTAL	**535**

Fuente: Anexo Técnico Contrato 1618 del 2025

Así mismo, con la ejecución del contrato, está establecido atender la remoción de materiales con maquinaria amarilla para las posibles emergencias que se puedan presentar en el Distrito Capital, por movimientos en masa cuyos volúmenes de material están constituidos por roca, suelo, tierras, detritos o RCDs, provocados por fallas de taludes y laderas, con la condición de que dichas zonas estén en administración del Instituto de Desarrollo Urbano, además, el contratista debe realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios para la construcción de las obras de infraestructura para la movilidad requeridas para las Troncales.

Adicionalmente, como consecuencia del proceso de adquisición predial que adelanta esta entidad, se tienen aproximadamente 2224 predios de diferentes proyectos, entre las cuales se tiene Avenida Mutis, Avenida Longitudinal de Occidente ALO, Avenida Comuneros, Avenida Bosa, Avenida Rincón, Avenida Calle 45, Avenida Tabor, Avenida Ferrocarril, Avenida Tintal, Avenida 1° Mayo, entre otros predios que están en administración del Instituto de Desarrollo Urbano y requieren de mantenimiento, limpieza y cerramientos, actividades que se deben realizar de forma periódica los cuales se encuentran relacionados en el Anexo de Predios administrados.

El IDU podrá realizar solicitudes adicionales para realizar actividades de demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios de proyectos IDU diferentes a los enunciados, sin que esto implique la modificación del contrato, actividades que serán pagadas de conformidad con lo establecido en la forma de pago del Contrato de Obra, atendiendo a que no superará el 50% del valor del contrato, previa revisión y aprobación de la interventoría.

3.4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Teniendo en cuenta el alcance de las intervenciones a realizar, de acuerdo con el objeto del Contrato 1618 de 2025 se contemplan las siguientes actividades:

Demolición: En esta etapa se derriban o “deshacen” las estructuras existentes, tales como acabados, mampostería, estructuras, andenes, infraestructura de servicios y pavimentos que serán reemplazadas con la nueva obra. Estos residuos deben clasificarse para reciclar la materia prima útil en la elaboración de nuevas mezclas

y reducir los volúmenes de RCD para disposición final.

Descapote y remoción: Es el desmonte y limpieza del terreno natural del área intervenida por la obra. Se remueve el rastrojo, pastos, tocones, raíces y residuos ordinarios, de modo que el terreno quede limpio y su superficie resulte apta para iniciar los trabajos. El residuo se debe clasificar con el objeto de reutilizarlo o de reciclarlo. Esta actividad también incluye la disposición final adecuada para lo cual deben utilizarse predios que cuenten con el aval por parte de la autoridad ambiental.

El objeto del Contrato 1618 de 2025, no contempla las actividades de desmonte de redes secas, ni redes húmedas, teniendo en cuenta que el IDU entrega los predios sin conexiones de servicios Públicos.

3.4.1. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS EN EL PERIODO

Este documento contiene las actividades ambientales ejecutadas al inicio de ejecución del contrato, así como la evidencia del cumplimiento ambiental del proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST del IDU y las medidas de Manejo Ambiental en Obra (MAO) en cada uno de sus componentes:

- **Ficha A**: Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales.
- **FICHA B1**: Manejo Ambiental de Campamentos Fijos y/o Temporales y Centros De Acopio.
- **FICHA B2**: Manejo de Materiales De Construcción.
- **FICHA B3**: Manejo integral de residuos sólidos.
- **FICHA B4**: Manejo Integral de Residuos Peligrosos
- **FICHA B5:** Control de Emisiones Atmosféricas
- **FICHA B6**: Manejo Integral de Cuerpos de Agua y Sumideros
- **FICHA C1:** Manejo de Fauna Silvestre
- **FICHA C2:** Ficha de Zonas Verdes

- **FICHA C3:** Ficha de Manejo de vegetación
- **FICHA D1:** Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos - MEV
- **FICHA D2:** Trabajo en Alturas
- **FICHA E**: Manejo de señalización de Seguridad

De igual manera, contempla la evaluación del desempeño ambiental, los registros y formatos necesarios y obligatorios para realizar dicho seguimiento y el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la legislación ambiental.

Durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades en los siguientes frentes de obra:

Tabla 3. Actividades ejecutadas en el periodo

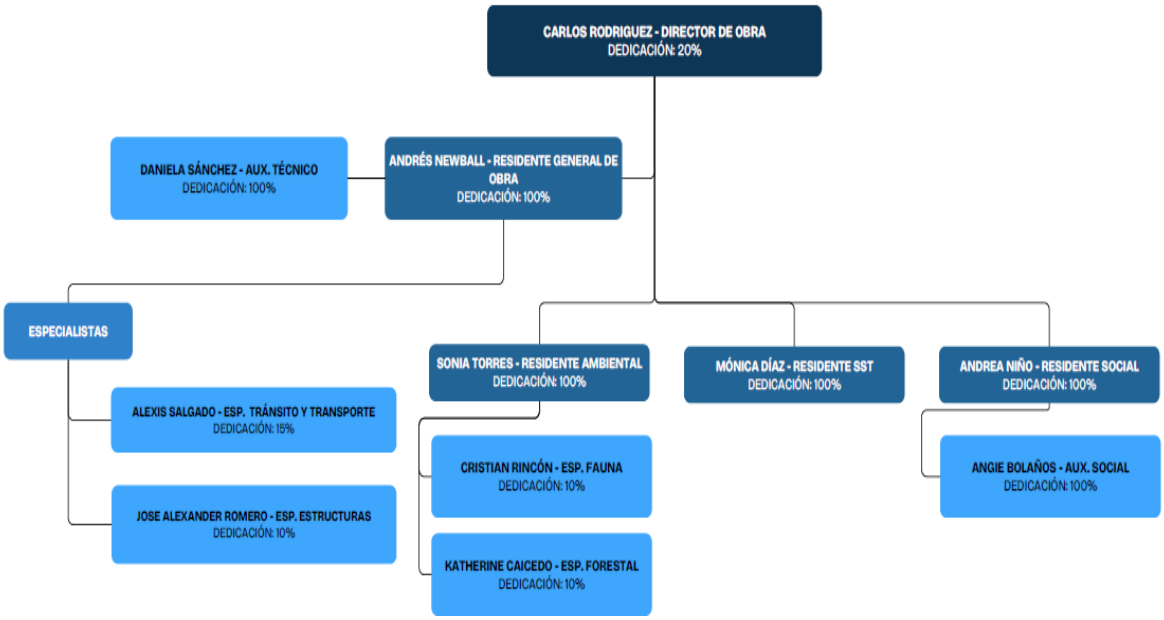
LOCALIZACIÓN	ACTIVIDADES
BOSA	- Instalación de campamento,
	- Instalación de unidades sanitarias portátiles
	- Demolición Manual y mecánica
	- Cargue y Disposición de Residuos de Construcción y Demolición
	- Cargue y Disposición de Residuos Peligrosos
SAN CRISTOBAL	- Instalación de campamento,
	- Instalación de unidades sanitarias portátiles
	- Mantenimientos, poda y limpieza
	- Demolición Manual
	- Cargue y Disposición de Residuos de Construcción y Demolición pétreos
	- Cargue y Disposición de Residuos Peligrosos
	- Cargue y Disposición de Madera
SUBA	- Instalación de campamento,
	- Instalación de unidades sanitarias portátiles
	- Mantenimientos, poda, limpieza, descapote, conformación de Jarillón
	- Cargue y Disposición de Residuos Peligrosos
COMUNEROS	- Mantenimientos, poda y limpieza
	- Cargue y Disposición de poda
CALLE 26	- Mantenimientos, poda y limpieza
	- Cargue y Disposición de poda

Fuente: Consorcio Predios Bogotá

4. IMPLEMENTACIÓN DEL MAO

4.1. COMPONENTE A. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El CORSORCIO PREDIO BOGOTÁ cuenta con el personal calificado e idóneo para el desempeño de cada una de las áreas y responsabilidades asignadas como se establece en el siguiente organigrama:



En la siguiente tabla se relaciona el personal BOAL que permaneció presente durante el periodo evaluado del 26 de febrero al 31 de Marzo del 2026.

Tabla 4. Personal Ambiental y SST

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO
Dorance Acuña	93.419.020	BOAL
Eudel Gustavo Beltrán	79.127.573	BOAL
Juan Camilo Areiza	1.152.184.475	BOAL
Leidy Tatiana Martin Cruz	1.013.620.494	BOAL
Carlos Andrés Rodríguez Parra	1.033.695.073	BOAL

Fuente: Consorcio Predios Bogotá

Al personal relacionado anteriormente se le realizo su respectiva inducción y capacitación como se estableció en el MAO, así mismo, participaron en las correspondientes capacitaciones ambientales asignadas en el cronograma de actividades y capacitaciones ambientales, dando cumplimientos al 100% de las capacitaciones en el cronograma propuesto.

4.1.1. ESTADO DE PERMISOS AMBIENTALES

Tabla 5. Permisos Ambientales

PERMISOS, LINEMIENTOS O AUTORIZACIONES AMBIENTALES	INSTANCIA ANTE LA QUE SE TRAMITA	TRAMITA IDU CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA	TRAMITA CONTRATISTA
Apertura y cierre de PIN	Secretaria Distrital de Ambiente - SDA	**X**	

Fuente: Consorcio Predios Bogotá

El día 25 de marzo de 2026 se recibió la notificación de la asignación del PIN 16632, correspondiente al contrato IDU 1618 de 2025, el cual fue otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, en el marco de los trámites ambientales requeridos para la ejecución del proyecto.

En el Anexo 11 se adjunta el acto administrativo mediante el cual se formaliza dicha asignación, para su respectivo conocimiento, verificación y control.

4.1.2. SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD

En la tabla 6, se encuentra el listado de los sitios de disposición final propuestos en el documento de Manejo Ambiental en Obra – MAO, FOGIP057: F1 REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y SISO PRELIMINARES V3.0.

Tabla 6. Sitios de disposición de RCDs

NOMBRE SITIO DE DIPOSICION	LOCALIZACIÓN	No. DE INSCRIPCIÓN EN EL DIRECTORIO O RESOLUIÓN AMBIENTAL
RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA (Cota)	Km 1,5 Vía Bogotá - Siberia /Costado Sur	649 - 2025 COMUNICADO No. 092520128321 DEL 31/07/2025
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S	Km 1.5 via Bogota- Medellin, Puente de Guadua costado Occidental Vereda vuelta grande	467-2025 COMUNICADO No. 20252082393 DEL 02/09/2025
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA - PLANTA SUR -GRECO S.A.S	Avenida Carrera 1 No. 56-55 Sur	INFORME TÉCNICO No. 01939, 10 DE DICIEMBRE DEL 2020
MAQUINAS AMARILLAS	Plan de manejo y recuperación ambiental de la mina Las Manas y Santa Inés en el área del contrato de concesión minera 8151 a nombre de la empresa Holcim Colombia S.A.. Tunjuelito - Bogotá	RES. 1480 DE 4/12/2014, RES. 0228 del 07/03/2016, RADICADO SDA 2019EE100840
ALBORAL	Predio Los cerezos en la Vereda Balsillas - Municipio de Mosquera	533-2025 COMUNICADO No. 20252034774 DE 20/05/2025
CEMEX COLOMBIA S.A	Avenida villavicencio (Boyacá) # 72 - 04 sur de ciudad bolivar	707 - 2025 - INFORME TECNICO No. 00649 DEL 14/02/2023
GRUPO TERRA ZAN S.A.S. E.S.P. (ANTIGUO EKO BOJACA) (DISPOSICION DE RCD VEGETAL)	Km 7 via Bojaca- Vereda Barrio blanco Municipio de Bojaca	Resolucion 071911 de 22 de julio de 2020
SOLUCIONES AMBIENTALES S&M SAS	Calle 74 Bis Sur No. 87C – 27	INFORME TECNICO No. 03927 No. Radicado SDA No. 2024IE167721 DEL 8/08/2024
TRATAMIENTO Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA TRACOL SAS ESP	KM 4 VIA LA MESA SECTOR LOS PUENTES VEREDA BALSILLAS - MOSQUERA	RESOLUCION 1821 DEL 14 DE JULIO DEL 2017
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES GUERRERO DE DIOS	CALLE 57 SUR 19 B 79	Informe Técnico No. 03927 del 08 de agosto de 2024, Radicado SDA No. 2025EE191181 del 25 de agosto de 2025
DIACO COLOMBIA	Calle 93B No. 18 - 12	Resolución No. 295 del 16 de junio de 1997, mediante la cual se otorga la Licencia Ambiental para la Planta Siderúrgica Boyacá S.A. Resolución No. 5289 del 29 de diciembre de 2017.
F&F SOLUTIONS	MOSQUERA EN LA VEREDA SAN FRANCISCO	Resolución CAR No20237000737 de 31 Octubre de 2023

4.1.3. GIP057 Formato 1. Requerimientos Ambientales y SISO preliminares para proveedores IDU

Durante el presente periodo se utilizaron los proveedores de sitios de Disposición final, aprovechamiento, y/o tratamiento de los RCD descritos en el Formato 1 del MAO en el anexo 1 – Requerimiento legales, (Cemex, Greco, Tracol y Terrazan) los cuales están establecidos de acuerdo con el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, sitios de disposición final, aprovechamiento y tratamiento de residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU

4.1.4. Comités, Recorridos y/o Mesas de Trabajo

Tabla 7. Consolidado de Comités, mesas de trabajo en el mes

ACTIVIDADES 26 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2026	FECHA
Recorrido de Obra	03/03/2026
Reunión de Inicio del Contrato Presencial	10/03/2026
Socialización Manejo Ambiental de Obra	11/03/2026
Revisión componente sostenibilidad Contrato IDU 1618 – 2025 / IDU 1619 – 2025	11/03/2026
Revisión componente ambiental IDU	11/03/2026
Mesa de trabajo observaciones Manejo ambiental de obra – MAO Versión 1	12/03/2026
Mesa de trabajo observaciones Manejo ambiental de obra – MAO Versión 2	16/03/2026
Comité Integral Presencial	26/03/2026
Conciliación calificación mensual Fichas de seguimiento de labores A&SST	30/03/2026

Fuente: Consorcio Predios Bogotá

4.1.5. Formatos Ambientales Aplicables al Contratista

Tabla 8. Formatos Componente Ambiental Aplicables al Contrato

FORMATO	ANEXO	APLICABILIDAD EN EL PERIODO
FOGIP057 F1 Requerimientos ambientales y siso preliminares	Anexo 1	Si aplica
FOAC84 Registro Inducción, capacitación y entrenamiento y charlas	Anexo 2	Si aplica
FOAC32 Fichas de Seguimiento de labores ambientales.	Anexo 4	Si aplica
FOAC21 Seguimiento al aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición de las obras de infraestructura.	Anexo 6	Si aplica
FOAC55 Planilla residuos de construcción y demolición	Anexo 6	Si aplica
FOAC114Informe_Mensual_Reporte_Mev_De_Autogestión_Mev	Anexo 7	Si Aplica
FOAC50 Manejo de Cuerpos de Agua	Anexo 8	Si aplica

Fuente: Consorcio Predios Bogotá

4.1.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En cumplimiento con lo establecido en el Manejo Ambiental en Obra – MAO, durante el periodo reportado se realizaron las capacitaciones reportadas en la tabla 9 (Anexos 2 – Capacitaciones)

Tabla 9. Consolidado de inducción y capacitaciones

INDUCCIÓN Y CAPACITACIONES		
TEMA	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
Capacitación: Inducción personal BOAL	26/02/2026	6
Capacitación: Manejo de Campamentos y Acopios	4/03/2026	7
Capacitación: Funciones de BOAL, Jornada de orden, aseo y limpieza	12/03/2026	7
Capacitación: Implementación de medidas para controlar las emisiones atmosféricas	20/03/2026	6
Capacitación: Selección en la fuente, clasificación de residuos	24/03/2026	6

Fuente: Consorcio Predios Bogotá

4.1.7. Control de Documentos y Registros en Obra

Se reporta la trazabilidad de los comunicados generados tanto por el Contratista como por la Interventoría y/o entidades del Distrito

Tabla 10. Correspondencia Enviada durante la ejecución del Contrato

ENVIADOS POR EL CONTRATISTA CONSORCIO PREDIOS BOGOTA			
No. CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**DESTINO**	**FECHA**
IDU-1618-006-2025	PMARCD	Consorcio Demoler 020	06/03/2026
IDU-1618-009-2025	MANEJO AMBIENTAL DE OBRA – V1	Consorcio Demoler 020	10/03/2026
IDU-1618-013-2025	MANEJO AMBIENTAL DE OBRA – V2	Consorcio Demoler 020	16/03/2026
IDU-1618-016-2025	SOLICITUD REPOSICIÓN DE TAPA	EMPRESA AGUA LIMPIA Y POTABLE	20/03/2026

Fuente: Consorcio Predios Bogotá

Tabla 11. Correspondencia recibida durante la ejecución del Contrato

RECIBIDOS POR INTERVENTORÍA CONSORCIO DEMOLER 020			
No. CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**DESTINO**	**FECHA**
910013_IDU_016	Respuesta comunicado IDU-1618-009-2026 - Manejo Ambiental De Obra – V1-Contrato De Obra No. IDU-LP-SGDU-020-2025	Consorcio Predios Bogotá	13/03/2026
910013_IDU_017	Alcance comunicado 910013_IDU_016 - Respuesta comunicado IDU-1618-009-2026 – Manejo Ambiental De Obra – V1- Contrato De Obra No. IDU-LP-SGDU-020-2025	Consorcio Predios Bogotá	13/03/2026
910013_IDU_021	Aprobación Manejo Ambiental de Obra (MAO) - Contrato De Obra No. IDU-LP-SGDU-020-2025	Consorcio Predios Bogotá	17/03/2026
910013_IDU_030	Requerimiento Evaluación individuos Arbóreos Av. ALO entre CL 130C Bis y CL 129D -Contrato De Obra No. IDU-LP-SGDU-020-2025	Consorcio Predios Bogotá	28/03/2026

Fuente: Consorcio Predios Bogotá

Adicionalmente en el frente de obra se encuentra la bitácora ambiental (anexo 3) donde se encuentran estipuladas todas las actividades realizadas durante el periodo correspondiente del 26 de febrero al 31 de marzo del 2026.

4.1.8. Calificaciones De Desempeño Ambiental

Tabla 12. Calificaciones de desempeño ambiental durante la ejecución del contrato

CALIFICACIÓN MENSUAL (26 de FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2026)	
PERIODO EVALUADO	**CALIFICACIÓN**
26 de febrero al 09 de marzo 2026	100%
10 al 16 de marzo 2026	100%
17 al 23 de marzo 2026	100%
24 al 31 de marzo 2026	100%
CONSOLIDADO	**100%**

Fuente: Consorcio Predios Bogotá

Ver Anexo 4 – Listas de chequeo

4.2. COMPONENTE B – MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

4.2.1. B1 – MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO

Se implementa campamento fijo en la oficina ubicada en la CL 96 No. 45ª – 08 Oficina 203. El campamento cuenta con zonas de trabajo diferenciadas, se encuentra señalizado, con los elementos necesarios para la atención de emergencias, sin embargo, se encuentra sujeto a adecuaciones continuas. El campamento cuenta con servicios públicos agua y alcantarillado, energía, línea telefónica e internet, debidamente legalizados y en funcionamiento.

Se instalan campamentos temporales en el frente de obra Bosa, San Cristóbal y Suba, con unidades sanitarias portátiles y se contó con, punto ecológico, señalización, equipos de emergencias (camilla, extintor, kit de primeros auxilios y kit antiderrames).

En el anexo 5. Registro fotográfico se encuentra la instalación de campamento, unidades sanitarias, puntos ecológicos y demás elementos que componen el campamento en los frentes de obra.

Se contó con 02 unidades sanitarias portátiles el frente de obra Bosa, 02 unidades en el frente de obra Suba y 02 unidades sanitarias portátiles para el frente de obra San Cristobal, suministrados por el proveedor Baño móvil de Colombia S.A (Bamocol), NIT 805.009.601 - 8 empresa dedicada a la prestación del servicio de Sanidad portátil, certificados por la PSAI (Asociación Internacional de Sanidad portátil). En el anexo 10 se encuentran los vales y la certificación correspondiente.

No se presentan derrames durante el periodo de reporte del presente informe.

4.2.2. B2 – MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

De acuerdo con el objeto del contrato es de “DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, no se presenta ingreso de materiales de construcción tales como granulares y prefabricados.

4.2.3. B3 – MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se realiza la instalación de un punto ecológico en cada uno de los campamentos con el fin de realizar la adecuada separación de residuos como se establece en MAO de acuerdo con la resolución 2184 de 2019 diferenciado por colores negro, blanco, negro y rojo:

Bolsa Blanca: Material Reciclable (cartón, papel, plástico, vidrio). Bolsa Verde: Residuos Orgánicos
Bolsa Negra: Material No aprovechable Bolsa Roja: Residuos peligrosos

A continuación, se evidencia la disposición de residuos de construcción y demolición – RCD pétreos (tabla 13), la disposición de residuos aprovechables (tabla 14) y la disposición de residuos peligrosos (tabla 15) durante toda la ejecución del contrato en los anexos 6 gestión de RCD de cada uno de los informes, se encuentran los respectivos certificados de cada residuo dispuesto.

Tabla 13. Consolidado de RCD dispuesto por escombrera

MES/2026	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD	VOL. M3 DISPUESTO Y APROV.	DENSIDAD ESTABLECIDA POR GESTOR	TON DISPUESTO Y APROV.
MARZO	GRECO	60	1280	76,80
	CEMEX	315	1548	487,62
	TOTAL	375		564.42

Fuente: Consorcio Predios Bogotá

En la tabla 14, se encuentra el consolidado de los residuos aprovechables dispuestos en los gestores autorizados durante la ejecución de la obra:

Tabla 14. Consolidado de residuos aprovechables dispuestos en CTA por mes en TON.

MES 2026	GESTOR	MATERIAL	CANTIDAD	
			KG	TON
MARZO	ASOCIACIONES RECICLADORES GUERREROS DE DIOS	RESIDUOS METALICOS	3800	3,80
	TERRAZAN	MADERA	1560	1,56
		PODA	3780	3,78
		TOTAL	9140	9,14

Fuente: Consorcio Predios Bogotá

Cabe resaltar que, el material de poda no es objeto de aprovechamiento y no debe contabilizarse para alcanzar la meta de aprovechamiento establecida en el Decreto 646 del 2025, por esta razón en la tabla 14, se encuentra el material de poda puesto que este se gestiona con un centro de aprovechamiento, pero no se contabiliza en el total mensual.

Adicionalmente, en el periodo se realizan disposiciones de residuos peligrosos, a continuación, se encuentra la tabla 15 con el consolidado de disposiciones realizadas con cada gestor autorizado durante la ejecución del proyecto:

Tabla 15. Consolidado de residuos peligrosos dispuestos por gestor autorizado

MES 2026	GESTOR	RESIDUOS	CANTIDAD	
			KG	TON
MARZO	TRACOL	PELIGROSOS	69200	69,20
TOTAL			69200	69,20

Fuente: Consorcio Predios Bogotá

AVANCE META DE APROVECHAMIENTO

Teniendo en cuenta las cantidades totales generadas durante el mes, se presenta el avance en la meta de aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), calculado de la siguiente manera:

$$MA = \frac{Cantidad\ de\ RCD\ entregado\ en\ planta\ de\ aprovechamiento\ de\ RCD}{Cantidad\ total\ de\ RCD\ del\ periodo\ menos\ material\ de\ excavación\ y\ sobrantes\ de\ adecueacion\ de\ terreno} * 100$$

$$\boldsymbol{MA = \frac{569{,}78\ Ton}{642{,}76-3{,}78} * 100\% = 89{,}17\%}$$

Donde:

- **569,78 Ton** corresponden a la cantidad de RCD entregada en planta de aprovechamiento.
- **642,76 Ton** es la cantidad total de RCD generada en el periodo.
- **3,78 Ton** corresponde al material de excavación y sobrantes de adecuación de terreno.

El avance en la meta de aprovechamiento de RCD para el periodo evaluado es de **89,17%**.

4.2.4. B4 – CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Se realiza la verificación de la vigencia de la revisión técnico-mecánica de cada una de las volquetas que realizaron actividades de cargue de residuos en el contrato, a continuación, se enlistan las volquetas aprobadas para esta gestión.

Tabla 16. Volquetas aprobadas en el contrato

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C									
LISTADO VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO 1618 de 2025 CORRESPONDIENTE DEL 25 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2026.									
CONTRATISTA	PLACA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO			PIN	CONDUCTOR	
					VENCIMIENTO SOAT	VENCIMIENTO RTM		NOMBRE	CEDULA
ABECOL	WCS 951	VOLQUETA	KENWORTH	2013	17/09/2026	3/09/2026	5357	FABIO CASTELLANO	80.119.926
ABECOL	KSO 541	VOLQUETA	INTERNATIONAL	2022	21/09/2026	12/09/2026	20529	CESAR RODRIGUEZ	3.152.119
ABECOL	WCT 394	VOLQUETA	KENWORTH	2013	31/10/2026	14/11/2026	5768	RICARDO TRIVIÑO	1.077.032.387
ABECOL	KSO 544	VOLQUETA	INTERNATIONAL	2022	21/09/2026	19/09/2026	20532	CRISTHIAN AMAYA	1,026,578,908
ABECOL	KSO 521	VOLQUETA	INTERNATIONAL	2022	21/09/2026	13/09/2026	20528	CESAR PINILLA	1.068.953.365
ABECOL	KSO 543	VOLQUETA	INTERNATIONAL	2022	21/09/2026	11/09/2026	20531	ANDY LOPEZ	1.073.238.112
ABECOL	KSO 519	VOLQUETA	INTERNATIONAL	2022	21/09/2026	5/09/2026	20537	PASCUAL PEÑA	79.810.022
ABECOL	KSO 518	VOLQUETA	INTERNATIONAL	2022	21/09/2026	5/09/2026	20523	ANDRES RODRIGUEZ	79.780.841
ABECOL	KSO 517	VOLQUETA	INTERNATIONAL	2022	21/09/2026	11/09/2026	20534	PEDRO ALVARADO	79.358.107
ABECOL	KSK 504	VOLQUETA	KENWORTH	2022	4/11/2026	8/11/2026	20741	ALVARO GONZALEZ	11.445.472
ABECOL	TZT 310	VOLQUETA	KENWORTH	2013	2/07/2026	26/06/2026	7703	ALVARO MOLINA	18.957.313
ABECOL	KSO 520	VOLQUETA	INTERNATIONAL	2022	21/09/2026	11/09/2026	20524	FABIO ESPIPTIA	80.048.926
ABECOL	TJV 393	VOLQUETA	INTERNATIONAL	2013	27/04/2026	29/06/2026	683	JUVENAL CASTRO	79.865.472

Fuente: Consorcio Predios Bogotá

Se realizan actividades constantes en campo como, verificación de carpado de volquetas siempre que un vehículo se retire con carga de la obra, se realiza limpieza de llantas y limpieza de la vía o del área de influencia de los frentes de obra con el fin de disminuir la dispersión de material particulado.

4.2.5. B5 – MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS

Se diligencia el formato FOAC 50 cuerpos de agua (adjunto en el anexo 8), para el frente de obra de San Cristobal (02 sumideros), se realiza limpieza y protección los cuales se encuentran en buen estado hidráulico

4.2.6. MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES

Se realiza el procedimiento de humectación durante las actividades ejecutadas en el periodo de mes de marzo 2026, como se expone en el ítem 4.2.4. B4 – CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS, esta actividad se realiza durante el cargue de residuos de construcción y demolición pétreos (ver anexo 5. Registro fotográfico). El suministro de agua en carrotanque se realiza con la empresa Agua Limpia y Potable, durante el periodo reportado en el presente informe se adquirieron 84 m3 de agua para las actividades de humectación durante cargue de RCDs y demolición.

En el Anexo 9. Humectación se adjuntan los vales y la certificación correspondientes al suministro. Es importante aclarar que, aunque algunos vales registran un volumen de 14 m³, en la operación se utiliza un máximo de 12 m³ por servicio, sin sobrepasar dicho valor; de esta manera, se garantiza la concordancia entre los vales y la certificación entregada por el proveedor.

4.3. COMPONENTE C – MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y DEL PAISAJE

Se realiza la protección de 07 individuos arbóreos ubicados en espacio público en el frente de obra San Cristobal tal como se indica en la tabla 17 (ver anexo 5. Registro fotográfico).

Tabla 17. Protección de individuos arbóreos

Frente de obra	No. Individuos	Tipo cerramiento	Ubicación
San Cristobal	7	Cerramiento individual y colectivo	Espacio Publico
TOTAL	**7**		

Fuente: Consorcio Predios Bogotá

Se aclara que, durante el periodo evaluado y en el marco del componente C – Manejo de la Vegetación y del Paisaje, no se ejecutaron actividades relacionadas con el manejo de fauna silvestre, manejo de zonas verdes ni manejo de la vegetación, teniendo en cuenta que no se realizaron intervenciones sobre individuos arbóreos en dicho periodo.

En consecuencia, los indicadores correspondientes se reportan en cero o como “No Aplica” para el periodo evaluado. Esto no implica incumplimiento; por el contrario, obedece a que no fue necesaria la ejecución de dichas actividades durante el desarrollo de las labores en el periodo reportado

4.4. COMPONENTE E – PLAN DE SEÑALIZACIÓN

Durante este periodo se delimitaron las zonas o predios de intervención, para las actividades de demolición mecánica, la entrada y salida de volquetas y aquellas que requieran la obstrucción de la vía o pasos peatonales, ver anexo 5. Registro fotográfico.

4.5. INDICADORES DE GESTIÓN

COMPONENTE	INDICADOR	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
A	$\frac{\text{N° de capacitaciones programadas para el mes}}{\text{N° de capacitaciones realizadas durante el mes}}\ x100$	$\frac{5}{5} * 100$	100%
	$\frac{N° \text{ de personas vinculadas al proyecto A\&SST}}{N° \text{ de personas mínimas requeridas A\&SST}}\ x100\%$	$\frac{2}{2} * 100$	100%
B	$\frac{Cantidad \text{ de campamentos instalados en el mes}}{Cantidad \text{ total de campamentos requeridos en el mes}} * 100$	$\frac{3}{3} * 100$	100%
	$\frac{No. \text{ de frentes de obra señalizados}}{No. \text{ de frentes de obra implementados}} * 100$	$\frac{3}{3} * 100$	100%
	$\frac{No. \text{ unidades sanitarias instaladas}}{No. \text{ de trabajadores en el periodo}} * 100$ Incumplimiento $< 0{,}066 >$ Cumplimiento	$\frac{6}{87} * 100$	0,068%
	$\frac{Volumen \text{ de material certificado en el periodo}}{Volumen \text{ de material utilizadas en obra en el periodo}} * 100$	$\frac{0}{0} * 100$	N/A - para el periodo evaluado
	$\frac{No. \text{de vehiculos que transportan materiales en optimas condiciones}}{No. \text{total de vehiculos que transportan materiales}} * 100$	$\frac{0}{0} * 100$	N/A - para el periodo evaluado

	$\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuestos\ en\ sitios\ autorizados\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ RCD\ generados\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{564.42}{564.42} * 100$	100%
	$\frac{No.\ puntos\ ecologicos\ instalados\ en\ el\ periodo}{No.\ de\ frentes\ de\ obra\ instalados} * 100$	$\frac{3}{3} * 100$	100%
	$\frac{Volumen\ de\ residuos\ peligrosos\ certificados\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ residuos\ peligrosos\ generados\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{69,2}{69,2} * 100$	100%
	$\frac{No.\ de\ volquetas\ que\ cuentan\ con\ inscripcion\ en\ la\ SDA\ en\ el\ periodo}{No.\ de\ volquetas\ utilizadas\ en\ obra\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{13}{13} * 100$	100%
	$\frac{No.\ de\ sumideros\ protegidos\ en\ los\ frentes\ de\ obra\ en\ el\ periodo}{No.\ de\ sumideros\ presentes\ en\ los\ frentes\ de\ obra\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{2}{2} * 100$	100%
C	$\frac{N°\ de\ frentes\ de\ obra\ inspeccionados}{\text{N° de frentes de obra intervenidos}} x100\%$	$\frac{0}{0} * 100$	N/A - para el periodo evaluado
	$\frac{No.de\ zonas\ verdes\ intervenida\ con\ actividades\ de\ mantenimiento}{No.de\ zonas\ verdes\ identificadas\ en\ los\ predios\ intervenidos} * 100\%$	$\frac{0}{0} * 100$	N/A - para el periodo evaluado
	$\frac{m^2\ de\ cobertura\ vegetal\ removida}{m^2\ de\ cobertura\ vegetal\ existente} * 100\%$	$\frac{0}{0} * 100$	N/A - para el periodo evaluado
	$\frac{N°\ de\ intervenciones\ de\ vegetacion\ utilizadas}{No\ de\ intervenciones\ autorizadas}\ x\ 100\%$	$\frac{0}{0} * 100$	N/A - para el periodo evaluado
	$\frac{No.\ de\ ind.\ arboreos\ protegidos}{No.\ de\ ind.\ arboreos\ identificados\ en\ el\ area\ de\ intervencion} * 100$	$\frac{7}{7} * 100$	100%
D	$\frac{N°\ de\ Señales\ Instaladas}{N°\ de\ Señales\ relacionandas\ en\ el\ PMT}\ x100\%$	$\frac{3}{3} * 100$	100%

Fuente: Consorcio Predios Bogotá

5. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LA PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo comprendido entre el 26 de febrero y el 31 de marzo de 2026, se dio inicio a la implementación de la propuesta de sostenibilidad e innovación ambiental denominada **"Botellas de Amor"**, establecida en el Manejo Ambiental de Obra (MAO) y en la propuesta de diseño sostenible del contrato.

Esta iniciativa está orientada al aprovechamiento de residuos plásticos flexibles generados durante las actividades administrativas y operativas, promoviendo su adecuada disposición, compactación y almacenamiento en botellas plásticas tipo PET limpias y secas, en concordancia con los lineamientos de gestión integral de residuos sólidos, economía circular y educación ambiental definidos para el proyecto.

Como fase inicial, la actividad fue implementada en la oficina administrativa del contrato, con el propósito de sensibilizar al personal vinculado y establecer el punto de acopio para la posterior extensión de la estrategia a cada uno de los frentes de obra aperturados, conforme al avance de las actividades contractuales.

Durante el periodo reportado se elaboraron **dos (02) Botellas de Amor**, mediante la recolección y compactación de residuos plásticos flexibles generados principalmente en las actividades de oficina, tales como empaques de alimentos, bolsas plásticas y envolturas metalizadas.

En cumplimiento de la meta establecida en la propuesta de sostenibilidad, correspondiente a la elaboración de **50 a 100 botellas durante la ejecución contractual**, para el presente periodo se registra un avance equivalente al:

- **4 % respecto de la meta mínima (50 botellas)**
- **2 % respecto de la meta máxima (100 botellas)**

$$\text{Cumplimiento (\%)} = \frac{2}{50} \times 100 = 4\%$$

Este resultado evidencia el inicio satisfactorio de la estrategia dentro del cronograma previsto para el contrato, teniendo en cuenta que corresponde al primer periodo de implementación, enfocado en la socialización, sensibilización ambiental y puesta en marcha de la actividad en sede administrativa.

Para los próximos periodos se proyecta ampliar progresivamente la implementación a los diferentes frentes de obra, con el fin de fortalecer la cultura ambiental del personal e incrementar el indicador de cumplimiento.

6. FACTORES DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

En el marco de la ejecución del contrato, y en cumplimiento de lo establecido en el Apéndice E – Factores de Criterios Ambientales y Sociales, durante el periodo reportado se implementaron acciones orientadas a la gestión ambiental y social, las cuales cuentan con seguimiento, control y trazabilidad mediante los soportes correspondientes.

En este sentido, se desarrollaron actividades de gestión integral de residuos**,** incluyendo residuos de construcción y demolición (RCD), residuos metálicos y demás residuos generados, garantizando su adecuada separación en la fuente, almacenamiento temporal y entrega a gestores autorizados, priorizando su aprovechamiento. Como indicador de seguimiento, se establece el porcentaje de residuos aprovechados respecto al total generado, conforme a los registros de disposición y certificados emitidos.

De igual manera, se implementaron medidas de manejo ambiental en los frentes de obra, tales como orden y aseo, control de material particulado y manejo adecuado de materiales, con el fin de prevenir y mitigar impactos al entorno. Para su control, se realiza seguimiento mediante registro fotográfico y verificación en campo del cumplimiento de las medidas establecidas.

En relación con el uso eficiente de los recursos, se precisa que las actividades del contrato se desarrollan en frentes de obra móviles ubicados en predios destinados a demolición y mantenimiento, en los cuales no se cuenta con disponibilidad de servicios públicos (agua y energía), dado que estos son suspendidos previamente a la intervención. En este sentido, no se generan consumos asociados durante la ejecución de las actividades, por lo cual este criterio no resulta aplicable en términos de medición.

Así mismo, en cuanto a la reducción del uso de plásticos de un solo uso, se implementan medidas orientadas al control en el consumo de este tipo de materiales dentro de los frentes de trabajo, promoviendo la reutilización de recipientes cuando aplica. Estas acciones se encuentran relacionada con los lineamientos establecidos en la propuesta de sostenibilidad del contrato, y su seguimiento se realiza mediante inspecciones y registros en obra.

Adicionalmente, se llevaron a cabo actividades de capacitación y sensibilización ambiental al personal, relacionadas con el manejo adecuado de residuos, orden y aseo, y buenas prácticas ambientales. Como indicador, se establece el número de

capacitaciones ejecutadas y personal asistente**,** soportado mediante listas de asistencia y registro fotográfico.

Finalmente, se cuenta con registros documentales, formatos de control y evidencia fotográfica**,** que permiten verificar la implementación, seguimiento y mejora continua de las acciones descritas, evidenciando la alineación con los criterios ambientales y sociales definidos en el Apéndice E.

Tabla 18. Relación de criterios, actividades e indicadores

CRITERIO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA	INDICADOR	ESTADO
Gestión de residuos	Separación y entrega a gestores autorizados	Vales, certificados, registro fotográfico	% de residuos aprovechados	En ejecución
Manejo ambiental en obra	Orden, aseo y control de material particulado	Registro fotográfico, inspecciones	Verificación en campo	En ejecución
Uso eficiente de recursos	No aplica consumo de servicios públicos	N/A	N/A	N/A
Reducción de plásticos	Reutilización y control de consumo	Registro fotográfico, inspecciones	Control de uso en obra	En ejecución
Capacitación ambiental	Socialización de buenas prácticas	Listas de asistencia, registro fotográfico	No de capacitaciones	En ejecución

Fuente: Consorcio Predios Bogotá

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se cuenta con el personal profesional requerido para la gestión ambiental y SST, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones del contrato.

- Se dio cumplimiento a las medidas establecidas en el Manejo Ambiental de Obra (MAO), garantizando el control y seguimiento de los aspectos ambientales asociados a las actividades ejecutadas.

- Se implementaron medidas orientadas a la mitigación de impactos ambientales, tales como el control de material particulado mediante el uso de carrotanque de agua durante las actividades de demolición y cargue de RCD.

- En los frentes de obra se utilizaron volquetas con PIN ambiental vigente y maquinaria autorizada por la interventoría, cumpliendo con los requisitos establecidos contractualmente.

- Durante el periodo reportado no se presentaron incidentes ambientales asociados a derrames o afectaciones al entorno.

- Se ejecutaron jornadas de orden y aseo previas a las actividades de demolición, con el fin de evitar la contaminación de los residuos de construcción y demolición (RCD) y facilitar su aprovechamiento.

- El manejo de materiales con posible presencia de asbesto se realizó bajo condiciones controladas, mediante el uso de elementos de protección personal adecuados (traje tipo Tyvek y respirador), minimizando el riesgo de exposición.

- Se garantizó la disponibilidad de unidades sanitarias para el personal en obra, en condiciones adecuadas de uso.

- Se evidencia el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Apéndice E – Factores de Criterios Ambientales y Sociales, mediante la implementación de acciones relacionadas con la gestión de residuos, control de impactos, sensibilización ambiental y seguimiento de actividades.

- Fortalecer el uso de elementos de protección personal, especialmente tapabocas que cubran boca y nariz durante las actividades de demolición mecánica, con el fin de reducir la exposición a material particulado.

- Continuar con los procesos de capacitación y sensibilización ambiental al personal, orientados a la adecuada separación de residuos en la fuente y la adopción de buenas prácticas ambientales.

- Promover la optimización de los procesos de gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), con el fin de maximizar su aprovechamiento y dar cumplimiento a las metas establecidas en la normatividad vigente, incluyendo lo dispuesto en el Decreto 646 de 2025